MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500305148	**Fecha de Contabilización:**	14.08.2023
Beneficiario:	291809974 AGUIRRE GRISALES KATHERINE	**Fecha Impresión:**	14.08.2023
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	0877-2023	**Página:**	1 de 1

Descripción
Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

Item 1
Apropiación: 4146/1.2.3.1.19.42/2.3.2.02.02.009/52020010003/BP260043881010103 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Estampilla Prodesarrollo 20%PrimInfancia/Niñas, Niños, Mujeres ges/Realizar atención integral para el desar
Valor: 5.054.000 COP
Proyecto: BP-26004388/1/01/01/03 Realizar atención integral para el desar
CDP Asociados:
3500200382
Programación PAC
AGO: 5.054.000

Importe total: La suma de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
Valor: 5.054.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Julian Andres Sinisterra Trujillo	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500305148
FECHA DEL PEDIDO 14.08.2023

DEL CONTRATO LEGAL 0877-2023

PROVEEDOR: AGUIRRE GRISALES KATHERINE
NIT: 291809974
DIRECCION: CR 4 8 63
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3106611280

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2023

Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	5.054.000	0	0	5.054.000

SUBTOTAL	= 5.054.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 5.054.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA